

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente Obejuna**

Núm. 4.648/2023

DECRETO

De conformidad con las Bases del Procedimiento de selección para proveer en propiedad las plazas, de personal funcionario y laboral por concurso-oposición del Ayuntamiento de Fuente Obejuna, mediante procedimiento de estabilización de empleo temporal de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y convocar el proceso de estabilización temporal, procede la designación de los miembros integrantes del Tribunal Calificador, para la plaza de personal funcionario, Responsable Jefe/a de Urbanismo así como fijar el lugar, fecha y hora de realización de la baremación de los méritos.

En uso de las atribuciones que me están legalmente conferidas

RESUELVO

PRIMERO. Designar el Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas conforme a lo dispuesto en la Bases referidas en la parte expositiva de esta Resolución a:

-Presidenta:

Titular: Doña Carmen García Consuegra Romero. Arquitecta. Jefe Unidad Territorial de Pozoblanco. (SAU).

Suplente: Doña Isabel Montero Pérez-Barquero. Arquitecta. Adjunta Jefatura Servicio de Arquitectura y Urbanismo (SAU).

-Secretario:

Titular: Don José Antonio del Solar Caballero. Asesor Técnico Área Orgánica.

Suplente: Don Luis Santiago Amo Camacho. Letrado Asesor.

-Vocal 1:

Titular: Don José Luis Muñoz Delgado. Arquitecto. Unidad Territorial de Montoro.

Suplente: Don Antonio García Pérez. Arquitecto. Jefe Unidad Territorial de Baena.

-Vocal 2:

Titular: Doña Clara Molina Illescas. Técnica Administración General. (SAU).

Suplente: Doña Fátima Gómez Luengo Carreras. Técnica Administración General. (SAU).

-Vocal 3:

Titular: Don Francisco José López Redondo. Arquitecto.SAU.

Suplente: Don Ricardo Muñoz Molina. Arquitecto.SAU

-Vocal 4:

Titular: Doña María Jesús de Torres Díaz, Arquitecta Municipal del Ayuntamiento de Montoro.

Suplente: Don David Expósito Gay, Arquitecto Municipal del Ayuntamiento de Montoro.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos de los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

SEGUNDO. Convocar a los miembros de Tribunal para la baremación de los méritos de la Fase de concurso de los/as aspirantes presentados para el día 14 de Noviembre de 2023 a las 9:00 horas, en dependencias municipales sitas en la plaza Lope de Vega s/n de Fuente Obejuna.

TERCERO. Publicar la Designación del Tribunal en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento alojado en la página web:

(<https://fuenteobejuna.es/>).

Fuente Obejuna, 24 de octubre de 2023. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Silvia Mellado Ruiz.